



Factura: 001-003-000014819



20200901007000027

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20200901007000027



MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2020 (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGÉN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARÁ SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGURIDAD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11112900

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHANGO TIRADO EDWIN HENRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913062988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3016090004902597



[Signature]
 NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20200901007000027

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2020 (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGÉN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARÁ SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGURIDAD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11112900

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHANGO TIRADO EDWIN HENRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913062988
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2019



Jaime Tommy Pazmiño Palacios

NOTARIO JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NO Jaime T. Pazmiño CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN MARGINAL No. 2020090100700002



RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del Protocolo N°.- 20190906004P02597, que corresponde a la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA Y LA SEÑORA DANIELA MARÍA CAÑARTE FREILE A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN HENRY CHANGO TINOCO**, celebrado ante la Abogada María del Carmen Carvajal Ayala, Notaria Cuarta del cantón Guayaquil, el día treinta de julio del año dos mil diecinueve; al margen del Protocolo No. 11111/2000, que pertenece a la Escritura de **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARÁ SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.**, el día dieciséis de mayo del año dos mil.- Se dio cumplimiento al artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia. - En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte. El Notario.-

EL NOTARIO. -



DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Jr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000024427



20190906004P0259



NOTARIA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:		20190906004P0259					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JULIO DEL 2019, (12:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	MARRIGLE MIRANDA GUSTAVO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1796453279	ECUATORIANA	CELENTE	
Natural	CANARTE FREILE DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	090000980	ECUATORIANA	CELENTE	
Natural	CHANGO TINOCO EDWIN HENRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0952062908	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		LA ALFROA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





Protocolo Numero

ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN**
LOS CONYUGES SEÑORES GUSTAVO
RAFAEL MANRIQUE MIRANDA A
FAVOR DEL SEÑOR EDWIN HENRY
CHANGO TINOCO.-----

CUANTÍA: US 1.00.-----

SE OTORGO DOS TESTIMONIOS.-

En la ciudad de Daule, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve, ante mí, abogada **MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTÓN DAULE**, comparecen por una parte, el señor **GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA** y la señora **DANIELA MARÍA CAÑARTE FREILE**, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen quienes declaran ser ecuatorianos, de profesión ingeniero agrónomo y diseñadora respectivamente, domiciliados en el cantón Samborombón, de tránsito por este cantón; y el señor **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión bachiller, domiciliado en el cantón Guayaquil, de tránsito por este cantón. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por



una parte, el señor **GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA** y la señora **DANIELA MARÍA CAÑARTE FREILE**, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen, a quienes se los podrá denominar **LOS CEDENTES**; y por otra parte el señor **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, parte contratante a quien se la podrá denominar **EL CESIONARIO**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor **GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA** es propietario de UNA (1) participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro de la Compañía "SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Eduardo Falquez Ayala, el dieciséis de mayo del año dos mil, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número cero cero guion G guion quince guion cero cero cero cino nueve cero ocho (00-G-15-0005908), de diecinueve de octubre de dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil bajo el número veinte mil seiscientos treinta y siete (20637) el veintisiete de octubre de dos mil; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la "SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.", realizada el veintidos de julio del dos mil diecinueve, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor **GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA**, a favor del señor **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO**, según consta de la certificación que se agrega como documento habilitante.

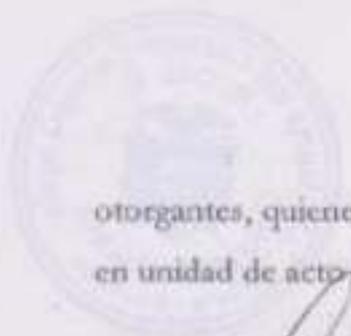
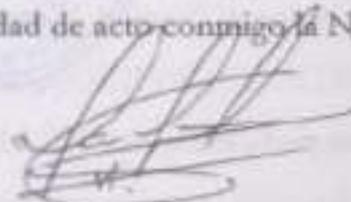
TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor **GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA** cede actual e irrevocablemente la UNA (1) participación social que mantiene en la compañía **SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.**, por su valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada



una (US\$1), a favor del señor EDWIN HENRY CHANGO TINOCO, familiar de las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA, para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00). **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACIÓN.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la Escritura matriz de Constitución de la compañía. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por el señor XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA, certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la referida compañía, celebrada el veintidós de julio de dos mil diecinueve autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, será de cuenta de EL CESIONARIO. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Ab. Cristian Inca Jiménez. Matrícula trece mil ochocientos ochenta y uno. Colegio de Abogados del Guayas. (Hasta aquí la minuta).- En consecuencia, los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los



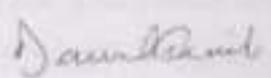
otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo la Notaria.- DOY FE.--

GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA

c.c.1706453279

c.v. 0015-276



DANIELA MARÍA CAÑARTE FREILE

c.c.0908906985

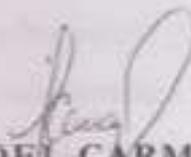
c.v. 0006-243



EDWIN HENRY CHANGO TINOCO

c.c.0953062908

c.v. 0088-159



ABOGADA MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL

AYALA

NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTÓN DAULE



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA

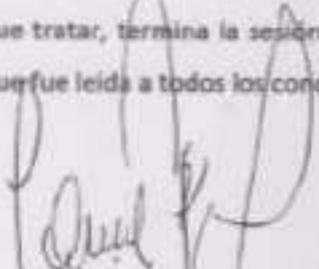


En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de julio del dos mil diecinueve, a las 10:00 en el local social de la compañía, se reúne la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA** esto es: el señor **XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA**, propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de US\$ 1,00 dólar cada una; y el señor **GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA** propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible, de US\$ 1,00 dólar cada una. Tomó la palabra el Gerente General, **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO** quien dispuso que el Secretario Cristian Inca Jiménez elabore la lista de los asistentes. Se declaró válidamente instalada la junta por estar reunida y presente la totalidad del capital social de la compañía, y estar de acuerdo, en forma unánime, en constituirse en Junta de Socios y con el orden del día a conocer y resolver. Acto seguido, el Gerente General de la compañía y Presidente de la Sesión comunica a los presentes que el objeto de la sesión es autorizar: A) La cesión de las **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** participaciones sociales que mantiene el señor **XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA** en la compañía **SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.**, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una a favor de los señores **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO** y **LAURA CHANGO LLUMITAXI**, de la siguiente manera: **CINCO MIL (5000) PARTICIPACIONES** a favor del señor **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO**; y la diferencia de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (4999) PARTICIPACIONES** a la señora **LAURA CHANGO LLUMITAXI**. B) La cesión de la **UNA** participación social que mantiene el señor **GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA** en la compañía **SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.**, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una a favor del señor **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO**. Elevado a moción lo anterior, y sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos resuelve autorizar: A) La cesión de las **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** participaciones sociales que mantiene el señor **XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA** en la compañía **SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.**, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una a favor de los señores **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO** y **LAURA CHANGO LLUMITAXI**, de la siguiente manera: **CINCO MIL (5000) PARTICIPACIONES** a favor del señor **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO**; y la diferencia de **CUATRO**

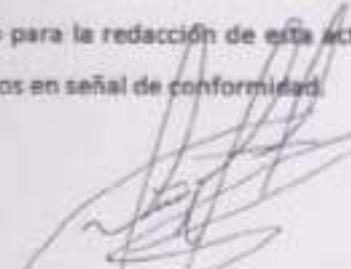


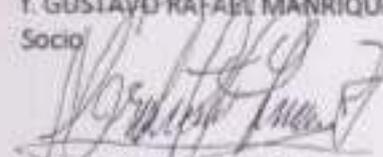


MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (4999) PARTICIPACIONES a la señora LAURA CHANGO LLUMITAXI; y. B) La cesión de la UNA participación social que mantiene el señor GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA en la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUIPRISA CIA. LTDA., por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una a favor del señor EDWIN HENRY CHANGO TINOCO. No habiendo otro asunto que tratar, termina la sesión, concediéndose un receso para la redacción de esta acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes y firmada por todos en señal de conformidad.


f. XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA
Socio


f. EDWIN HENRY CHANGO TINOCO
Gerente General – Presidente de la Junta


f. GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA
Socio


f. CRISTIAN INCA JIMÉNEZ
Secretario





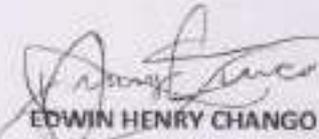
CERTIFICACIÓN:

EDWIN HENRY CHANGO TINOCO , en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 22 de Julio de dos mil diecinueve se resolvió por unanimidad lo siguiente: A) La cesión de las NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE participaciones sociales que mantiene el señor XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA en la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA., por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una a favor de los señores EDWIN HENRY CHANGO TINOCO y LAURA CHANGO LLUMITAXI, de la siguiente manera: CINCO MIL (5000) PARTICIPACIONES a favor del señor EDWIN HENRY CHANGO TINOCO; y la diferencia de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (4999) PARTICIPACIONES a la señora LAURA CHANGO LLUMITAXI; y, B) La cesión de la UNA participación social que mantiene el señor GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA en la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA., por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor del señor EDWIN HENRY CHANGO TINOCO.

Guayaquil 22 de Julio de 2019

Atentamente,

P. SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.


EDWIN HENRY CHANGO TINOCO

GERENTE GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706453278

Nombres del ciudadano: MANRIQUE MIRANDA GUSTAVO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑARTE FREILE DANIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: MANRIQUE TRUJILLO GUSTAVO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA ROCA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2015

Emisor: CLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE



Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0953062908

Nombre: CHANGO TINOCO EDWIN HENRY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 195-254-91382



195-254-91382



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE CIUDADANÍA

CIUDADANÍA N° 170645327-9

MIRANDA MIRANDA
GUSTAVO RAFAEL
CARRERA MARIA

ESTADO: CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 27-07-80
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 07-07-19
VÁLIDA HASTA: 07-07-2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA
Ab. María del Carmen Carvajal Ayala

IMPRESION DEL ECU NÚMERO DEL IMPRESION: 17064532794444444444444444
FECHA DE EMISIÓN: 30 JUL 2019
FECHA DE EXPIRACIÓN: 30 JUL 2027
CIUDADANÍA: MIRANDA MIRANDA GUSTAVO RAFAEL
FECHA DE EMISIÓN: 30 JUL 2019
FECHA DE EXPIRACIÓN: 30 JUL 2027
CIUDADANÍA: MIRANDA MIRANDA GUSTAVO RAFAEL

MIRANDA MIRANDA GUSTAVO RAFAEL
MIRANDA MIRANDA GUSTAVO RAFAEL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 - MARZO - 2019

0018 M
0018 - 278
1706453279

MIRANDA MIRANDA GUSTAVO RAFAEL
APPELLADO: MIRANDA

MIRANDA MIRANDA GUSTAVO RAFAEL
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: BAMBORONDON
TELÉFONO Fijo: 0430461000
TELÉFONO Celular: 0995500000



ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANÍA/O
ESTO DECLARARÉ
ACREDITAR QUE
HESTO FIRMANDO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Miranda
MIRANDA MIRANDA GUSTAVO RAFAEL

AB: MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA EJECUTIVA DEL CANTÓN DAULE
En conformidad al Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial DUV 14
Que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

DAULE 30 JUL 2019



Ab. Maria Carmen Carvajal Ayala
Notaria Ejecutiva
del Cantón Daule





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Freile

Número único de identificación: 0908906985

Nombres del ciudadano: CAÑARTE FREILE DANIELA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: ALEX CAÑARTE TERAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA LOURDES FREILE YCAZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2015

Emisor: DUMEDO GEORVANNY ROSALES VIDRES - GUAYAS-DALSE-NT 4 - GUAYAS - CAL



[Handwritten Signature]

Ldo. Vicente Talero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908906985

Nombre: CAÑARTE FREILE DANIELA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 195-254-91221



195-254-91221



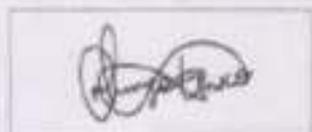


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0953062908

Nombres del ciudadano: CHANGO TINOCO EDWIN HENRY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BUAS

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHANGO LLUMITAXI EDWIN GENDRI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TINOCO SANCHEZ JENNY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emiter: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE



N° de certificado: 192-254-91374

192-254-91374

Ldo. Vicente Talero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706453279

Nombre: MANRIQUE MIRANDA GUSTAVO RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: OLMEDO GIOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-RT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 190-254-91049



190-254-91049





ELECCIONES
ORDINARIAS
2019

CIUDADANA/O,
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
LISTE SU VOTO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
CONFORME AL Art. 18 numeral 1 de la Ley Orgánica OJ-TE
Cuya fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

DAULE, 30 JUL 2019



Ab. Maria Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule





SE OTORGÓ ANTE MI AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CONYUGUES SEÑORES
GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN
HENRY CHANGO TINOCO. QUE SELLO Y FIRMO EN EL CANTON DAULE,
EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE TODO LO
CUAL DOY FE.

ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE

SE OTORGÓ ANTE MI AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CONYUGUES SEÑORES
GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN
HENRY CHANGO TINOCO. QUE SELLO Y FIRMO EN EL CANTON DAULE,
EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE TODO LO
CUAL DOY FE.



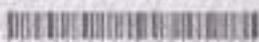


NUMERO DE REPERTORIO: 58.042
FECHA DE REPERTORIO: 04/die/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DE DAULE**, el día 30 de julio del 2019, mediante la cual **GUSTAVO RAFAEL MANRIQUE MIRANDA** con la autorización de su cónyuge **DANIELA MARIA CAÑARTE FREILE** cede y transfiere 1 participación a favor de **EDWIN HENRY CHANGO TINOCO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.025 a 3.038, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 148. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18042



Guayaquil, 20 de diciembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *Lo*

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
MANRIQUE MIRANDA GUSTAVO RAFAEL	1	CHANGO TINOCO EDWIN HENRY

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0153601